

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 21** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de Avicultura, a realizar en las instalaciones situadas en carretera Navacarnero-Chinchón, km 34,50, en el término municipal de Valdemoro, promovido por Granja Padrino Vilela, S. A. (expediente: 10-IPPC-00026.8/2020).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Avicultura”, promovido por Granja Padrino Vilela, S. A., con domicilio social en la carretera Navacarnero-Chinchón, km 34,50, en el término municipal de Valdemoro (Madrid), código postal 28341.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Valdemoro y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 18 de febrero de 2021.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/6.952/21)

